

ACTA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2.002

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, a treinta y uno de octubre de 2002, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta del I.M.F.E., DOÑA MARÍA GUTIERREZ NUÑEZ, se reúnen en primera convocatoria los Srs. Vocales miembros del Consejo DOÑA SUSANA TELLEZ LOPEZ, DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ, DON JULIO MARTINEZ POTES, DON PEDRO NIETO BELLO, DOÑA OLGA CAÑADAS RODRÍGUEZ Y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO ; con la asistencia del Secretario General DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta la sesión convocada para el día de hoy, a las 13,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusan su asistencia DOÑA ROSA ANA GUTIERREZ JOSA y la Sra. Interventora, DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Presidente pregunta a los miembros el Consejo si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión de 24 de junio de 2002, que se distribuyó con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.

2º.- CONCESIÓN DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS EN EL AMBITO DE LOS SERVICIOS PARA LA TERCERA EAD Y EN MATERIA DE SANIDAD, PROMOVIDOS A TRAVES DEL CONVENIO ENTRE EL IMFE Y EL CSI-CSIF, DURANTE EL EJERCICIO 2002.

Visto el expediente de referencia, y

Considerando.- Que mediante acuerdo del Consejo, adoptado en sesión de 24 de junio de 2002, se aprobaron las Bases para la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de cursos en el ámbito de los servicios para la tercera edad y en materia de sanidad; haciéndose

públicas mediante anuncio inserto en el B.O.P. nº 169 de 25 de julio de 2002.

Considerando.- Que el CSI-CSIF, presenta la documentación requerida por el artículo 6 de las Bases que rigen la presente convocatoria.

Conocido el informe de los Servicios Económicos del IMFE, los miembros del Consejo acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: Otorgar Beca a las personas que a continuación se señala, por el importe y concepto que también se especifica:

ALUMNO	CURSO	IMPORTE
MANUEL ÁNGEL VILLADA MERAYO D.N.I. 34.264.363 K	Celador en instituciones sanitarias (26-1-02 a 2-4-02)	30 €
FATIMA DE JESÚS DOS SANTOS D.N.I. 29.032.174 X	Auxiliar de enfermería en las IISS (28-2-02 a 2-5-02)	30 €
FLORA GONZALEZ DIAZ D.N.I. 10.072.705 Q	Auxiliar de enfermería en las IISS (28-2-02 a 2-5-02)	30 €
M ^a TERESA PEREZ CARBAJO D.N.I. 10.055.709 v	Auxiliar de enfermería en las IISS (26-1-02 a 2-4-02)	30 €
MOTSERRAT NOELIA HERRERO GESTOSO/ D.N.I. 44.427.815 A	Auxiliar enfermería en las IISS (26-1-02 a 2-4-02)	30 €
M ^a ANGELES GONZALEZ ALBA D.N.I. 10.045.045 W	Auxiliar enfermería en las IISS (26-1-02 a 2-4-02)	30 €
M ^a JESÚS GONZALEZ PENILLAS D.N.I. 10.080.503 V	Auxiliar enfermería en las IISS (26-1-02 a 2-4-02)	30 €
SOLEDAD FERNÁNDEZ CAMPELO D.N.I. 71.501.847 E	Auxiliar admón.. en las IISS (2-3-02 a 11-5-02)	30 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de las Bases generales de la convocatoria, los alumnos beneficiados por el otorgamiento de la beca deberán comparecer para proceder a su abono en la Tesorería Municipal, provistos del D.N.I. y de la resolución del Instituto otorgando la ayuda.

SEGUNDO: Denegar, por haber incumplido lo dispuesto en el artículo 2.1 de las Bases generales de la convocatoria, las ayudas solicitadas por los siguientes aspirantes:

ALUMNO	CURSO
BEATRIZ RODRÍGUEZ MAROTE D.N.I. 10.083.487	Grupo de gestión en las IISS (11-2-2002 a 22-5-2002)
FRANCO FERNÁNDEZ DOS SANTOS D.N.I. 101.067.441	Celador de las IISS (26-1-2002 a 2-4-2002)

TERCERO: Notifíquese el presente acuerdo a todos los interesados en el procedimiento y hágase público en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

3º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO TRAMITADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “CONECTIVIDAD A INTERNET A EMPRESAS DENTRO DEL PROYECTO PONFERRADA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN”.

Incoado expediente de contratación de tramitación ordinaria, para la realización en procedimiento abierto, en la modalidad de concurso del proyecto “Ponferrada Sociedad de Información”.

Vista la memoria técnica realizada por el servicio correspondiente, de fecha septiembre de 2002, justificando la necesidad de contratación del servicio CONECTIVIDAD A INTERNET A EMPRESAS DENTRO DEL PROYECTO PONFERRADA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN.

Conocidos los informes de Secretaría e Intervención, los miembros del Consejo acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y la Memoria Técnica, disponiendo su exposición al público durante el plazo de 8 días en el B.O.P. para que puedan presentarse las reclamaciones que sean oportunas, que serán resueltas, previo informe, por el Consejo del IMFE.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando concurso para la adjudicación del servicio “Conectividad a internet a empresas dentro del proyecto “Ponferrada Sociedad de Información”, con arreglo a la Memoria Técnica y Pliego de Cláusulas Administrativas que se aprueban en esta resolución y que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO: Aprobar el gasto, por importe de 54.00,94 €, con cargo a la partida 424.226 del vigente presupuesto, declarándolo de carácter plurianual, con conformidad con el siguiente desglose:

Año 2002: 4.500,07 €

Año 2003: 49.500,87 €

CUARTO: Simultáneamente, dentro del plazo de exposición del Pliego de Cláusulas, se anunciará licitación en el B.O.P., si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Previamente a la adopción de este acuerdo, DOÑA OLGA CAÑADAS RODRÍGUEZ pregunta qué criterios se van a seguir para seleccionar a las 90 empresas que se conecten a internet.

Le contesta la Sra. Presidenta que se seleccionarán atendiendo a las circunstancias de cada empresa, de entre aquéllas que lo soliciten. Este proyecto es para 90 empresas, pero esperan ampliarlo y que en el futuro todas puedan estar conectadas a internet. La Agencia de Desarrollo ha dicho que es un buen proyecto y es muy probable que nos subvencionen el 50% del importe del proyecto.

4º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Presidenta informa a los miembros del Consejo que los cursos que se están impartiendo en la actualidad son el de Soldadura, que está subvencionado por la Junta dentro del programa de garantía social y que se está impartiendo en los locales de CCOO, con 15 alumnos, y el de Ayuda a Domicilio, que se imparte en el Campus.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,30 horas; lo que, como Secretario, certifico.